

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION MUTUAL DE ASEGURADORES DE
COLOMBIA-ALAS**

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo dispuesto en el acta No. 357 y el Artículo Cuadragésimo Primero de los Estatutos,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Convocar a Asamblea General Ordinaria de DELEGADOS de la Asociación Mutual De Aseguradores de Colombia-ALAS del año 2026.

Fecha: viernes 27 de marzo de 2026
Hora: 8:30 a.m.
Modalidad: Virtual.

Plataforma: Zoom. La plataforma Zoom, como mecanismo tecnológico que se designara para que los delegados se puedan comunicarse simultáneamente previo envío del link al que deben acceder para participar de forma virtual en la reunión. El link de conexión será remitido el día anterior a la realización de la asamblea al correo registrado en la base de datos de la Mutual.

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
6. Nombramiento de la Comisión para la aprobación del acta de la Asamblea en curso.
7. Lectura de la constancia emitida por la Comisión aprobadora del acta anterior.
8. Autorización al representante legal para realizar los trámites ante la DIAN del proceso de continuidad en el régimen tributario especial para el 2026.
9. Informe de la Junta Directiva
10. Informe de Gerencia.
11. Informe Comité de Control Social.
12. Informe del Revisor Fiscal.
13. Presentación y Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
14. Presentación y Aprobación de distribución de excedentes del año 2025.
15. Elección de Junta Directiva para el periodo 2026 - 2028
16. Elección Junta de Control Social para el periodo 2026 - 2028
17. Elección Comité de Apelaciones para el periodo 2026 – 2028
Las elecciones de organismos colegiados se harán por mayoría y mediante el sistema de nominación o postulación de nombres. Cada organismo y cada miembro se elegirá separadamente, mediante voto secreto. Cuando se haga inscripción de planchas el sistema a aplicar será por cociente electoral. La elección de Junta Directiva se realizará mediante inscripción de planchas con principales y sus respectivos suplentes en un tiempo no mayor a 48 horas de realización de la Asamblea General Ordinaria, estos se deberán hacer mediante correo electrónico gerencia@alasmutual.com, es de aclarar que no se debe repetir un delegado en más de una (1) plancha. En la postulación de la plancha se debe consultar a los postulados la aceptación de pertenecer a la misma.
18. Elección de Revisor Fiscal principal y suplente y fijación de honorarios para el periodo 2026 - 2027
19. Propositiones y Varios.
20. Clausura

Los libros y documentos de la Mutual estarán a disposición de los Asociados para ejercer el derecho de inspección, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración del evento de conformidad con la norma, podrán examinar los documentos, balances y estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO



RODRIGO QUINTERO MARIN
Presidente Junta Directiva